



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

## **LINEAMIENTOS PARTICULARES DE LA DIVISIÓN DE CBS PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021**

*Aprobados por el Consejo Divisional de CBS, en la sesión 5/21, celebrada el 02 de marzo de 2021.*

En el Acuerdo 01/2021 del Rector General se establece que el Premio a las Áreas de Investigación tiene como propósito el promover el trabajo colectivo en las áreas e impulsarlas para dar continuidad a las líneas de investigación; reconocer los trabajos concluidos y los avances de la investigación para estimular a las áreas consolidadas y a las que inician investigación de calidad, así como reflejar el compromiso de los profesores con mayor formación y capacidad en la preparación de los investigadores más jóvenes o con menor experiencia.

Considerando el acuerdo 1.21.2 del Consejo Académico, emitido en la sesión 1.21 celebrada el 28 de enero de 2021, que establece las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud establece los siguientes lineamientos particulares que permitirán analizar las propuestas presentadas y en su caso proponer a las áreas de investigación que a su juicio merezcan ser premiadas, señalando los criterios considerados para su postulación.

Las propuestas deberán ser presentadas por las/os Jefas/es de Departamento considerando la siguiente documentación:

1. Oficio de postulación que señale el nombre completo del Área, su objeto de estudio, las líneas de investigación y número de profesores adscritos.
2. El “Formato para participar en el otorgamiento del premio a las áreas de investigación 2021” aprobado por el Consejo Académico, debidamente llenado. Se adjunta formato. Es importante considerar lo siguiente:
  - » En el apartado C2, el avance se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación, los resultados se refieren a los productos generados y particularmente al factor de impacto de las revistas donde se han publicado los resultados y finalmente en los impactos se consideran aspectos como los convenios, financiamiento, vinculación con comunidades, entre otros.
  - » En el apartado C3 se busca evaluar el esfuerzo del Área por analizar la congruencia entre el título, el objeto de estudio, las líneas de investigación y los objetivos de los proyectos de investigación del Área, es decir, cuantas reuniones de trabajo tuvo el Área, así como los avances que lograron.
  - » El apartado C4 se refiere a la formación de investigadores jóvenes y en la columna uno se deberá poner el número consecutivo de las actividades realizadas que se refieren solamente

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Consejo Divisional.**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP 04960. Ciudad de México. Tels. 5483 7550

Correo electrónico: [cdcbxs@correo.xoc.uam.mx](mailto:cdcbxs@correo.xoc.uam.mx)



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**

- a Dirección o Asesoría de proyectos terminales, Tesis, Idóneas Comunicaciones de Resultados, Informes de Servicio Social. En la columna de producto académico se deberá especificar el título del producto y en la columna de responsable aparecerá el nombre del miembro del Área. Para este rubro será necesaria la presentación de probatorios.
- » Para el apartado C5, la primera columna se refiere a un número consecutivo, la segunda al título del evento, la tercera al miembro del Área, la cuarta a las instituciones, redes, cuerpos académicos o alguna otra organización que haya participado y finalmente en resultados de la interacción se especificará si el producto fue un convenio, acuerdo, congreso, taller, vinculación con comunidades o alguna otra.
  - » La tabla del apartado C6 integrará en la primera columna el nombre del miembro del área y en las columnas consecutivas el número total de los productos por rubro generados en 2020. Esta tabla deberá acompañarse de todos los probatorio debidamente ordenados de acuerdo con la tabla un solo archivo *pdf*.
  - » En el apartado C7 se solicita especificar el nivel del SNI.
  - » En el apartado C8 solo es necesario escribir el puntaje otorgado por la dictaminadora a cada uno de los miembros del Área para el 2020. También será necesario presentar copia del dictamen en un solo archivo *pdf*.

El Consejo Divisional de CBS propondrá al Consejo Académico las dos áreas mejor evaluadas cualitativa y cuantitativamente, o tres áreas en caso de empate.

De conformidad al artículo 293 del RIPPPA, para esta ocasión, no podrán participar las áreas ganadoras del Premio a las Áreas de Investigación en el año anterior.

La fecha límite para la presentación de las propuestas por parte de las/os Jefas/es de Departamento, será el **15 de abril de 2021, a las 18:00 horas**, y serán enviadas al correo electrónico [cdcbsx@correo.xoc.uam.mx](mailto:cdcbsx@correo.xoc.uam.mx)

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Consejo Divisional.**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP 04960. Ciudad de México. Tels. 5483 7550

Correo electrónico: [cdcbsx@correo.xoc.uam.mx](mailto:cdcbsx@correo.xoc.uam.mx)

## FORMATO PARA PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021

Nombre del área de investigación:

Departamento:

División:

<b>c.1. Relación de los miembros del área de investigación registrados en 2020 por el Consejo Divisional respectivo</b>						
	Nombre	Categoría	Nivel	Tiempo de dedicación	Grado académico	Fecha de ingreso al área
1						
2						
3						
4						
5						
6						

**c.2. Documento que evidencie el análisis y la reflexión de los avances, resultados e impactos en las funciones sustantivas de la Universidad, de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo y, en su caso, la del o de los programas de investigación (Anexar documento).**

**c.3. Documento que contenga un análisis y reflexión sobre la relevancia de las actividades de discusión colectiva y convergencia temática entre el objeto de estudio del área, las líneas de investigación que promueven y los procesos y proyectos de investigación que se desarrollan en el área de investigación (Anexar documento).**

**c.4. Relación de los procesos y las acciones que den cuenta del esfuerzo realizado para lograr la formación de investigadores jóvenes o con menor experiencia dentro del área de investigación, así como de la asesoría de proyectos terminales, de seminarios de tesis, de dirección de idóneas comunicaciones de resultados y de tesis, y asesorías de servicio social.**

<b>Número</b>	<b>Actividades realizadas</b>	<b>Producto académico</b>	<b>Responsable</b>

**Describa cómo las acciones realizadas en 2020 contribuyeron a la formación de jóvenes investigadores y cómo éstas se vinculan con el objeto de estudio del área.**

<b>Número</b>	<b>Actividades realizadas</b>	<b>Vinculación con el objeto de estudio del área de investigación</b>

**c.5. Relación de eventos<sup>1</sup> que muestren la participación activa del área de investigación en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales.**

<b>Número</b>	<b>Evento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Organización(es) participantes</b>	<b>Resultados de la interacción</b>

<sup>1</sup> Se entiende por eventos las actividades referentes a la investigación, tales como congresos, seminarios, participación en redes, ponencias.

**c.6. Relación de los productos del trabajo de los integrantes del área de investigación en los grados y subgrados del subfactor 1.2 del artículo 7 del TIPPA.**

Integrante	Reporte de investigación o técnico	Memorias de congreso in extenso	Reporte de investigación	Artículo especializado de investigación	Libro científico	patentes	Expedición de título de patente	Presentación en eventos especializados	Conferencias magistrales	Desarrollo de prototipos o modelos innovadores	Desarrollo de paquetes computacionales	Coordinación de libro científico colectivo
<b>Total</b>												

**c.6. Relación de los productos del trabajo de los integrantes del área de investigación en los subgrados del grado 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA.**

Integrante	Paquete didáctico (manual)	Notas de curso normal	Notas de curso especial	Antologías comentadas	Libros de texto	Documentales	Equipo de laboratorio	Desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación en línea	Traducciones publicadas de libros	Traducciones publicadas de artículos o capítulos de libro	Traducciones editadas de documentales	Desarrollo de aula virtual
<b>Total</b>												

**c.7. Relación de premios, distinciones y becas obtenidos en el año 2020 por los integrantes del área de investigación y del área misma.**

Integrante	BRCD	BAP	EDI	ETAS	Perfil PRODEP	SNI	Otros
<b>Total</b>							

**c.8. Promedio de los puntos acumulados por integrante en el año 2020, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.**

<b>Integrante</b>	<b>Puntaje obtenido en el año 2020</b>	<b>Puntaje PROMEDIO</b>
<b>Total</b>		

**c.9. Evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para 2020 y los resultados obtenidos en ese año, con énfasis en procesos relacionados con el desarrollo de la investigación**

<b>Actividades programadas en 2020</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
<b>Total</b>	